

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORRESPONDENCIA DE LA SECRETARÍA	
NECESARIA JURISDICCION	
Expediente:	1480.
Expediente:	

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO NÚMERO 4480 DE 2009

18 NOV 2009

Por el cual se acepta una renuncia y se asignan unas funciones

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 5° del Decreto Ley 254 de 2000

DECRETA:

Artículo 1°. A partir de la fecha de expedición del presente decreto, acéptase la renuncia presentada por la doctora JULIA GLADYS RODRÍGUEZ D'ALEMAN a la designación como liquidadora de la Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN dispuesta por el artículo 5° del decreto 2196 de 2009.

Artículo 2°. A partir de la fecha de expedición del presente decreto asignanse las funciones de liquidador de la Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN al doctor JAIRO DE JESUS CORTES ARIAS identificado con cédula de ciudadanía No. 19.145.947 de Bogotá.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

18 NOV 2009

Dado en Bogotá, D. C., a los

W

DIEGO PALACIO BETANCOURT
Ministro de la Protección Social